



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.416.1

MAT: APRUEBA CONTRATO SANDRO
ULLOA QUILODRÁN, CHOFER
REEMPLAZANTE EN EL
DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL.

LAJA, 23 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-51280837 de fecha 22.08.16, presentada por el Sr. Julio Osses Muñoz, Chofer del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Sr. Sandro Alexi Ulloa Quilodrán celebrado con fecha 23.08.16
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 23 de Agosto 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Sandro Alexi Ulloa Quilodrán
R.u.t.	
Establecimiento	Departamento de Educación
Cargo	Chofer
Jornada	44 hrs.
Inicio	23 de agosto de 2016
Hasta	03 de septiembre de 2016
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Julio Osses M.
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/